

## LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

## ORDENANZA (N° 7.268)

## **Honorable Concejo:**

Vuestras Comisiones de: Gobierno, Interpretación y Acuerdos y Cultura, Educación, Turismo y Peticiones han tomado en consideración el Mensaje del Departamento Ejecutivo Nº 43/00 (S.H. y E.), mediante el cual propone que se denomine con el nombre de "Pasaje Dellarole" al pasaje llamado Particular.-

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos y los informes técnicos vertidos por la Dirección General de Topografía y Catastro las Comisiones han creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia proponen para su aprobación el siguiente proyecto de:

## ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Denomínase "Profesor Arquitecto Víctor Dellarole", en el tramo comprendido entre la calle Donado y el Pasaje Ana M. Benito, al Pasaje Peatonal llamado Particular, de orientación Este-Oeste, ubicado a 110,63 m. (ciento diez metros con sesenta y tres centímetros) hacia el Sur de la línea municipal sur de la Avenida Morrison, cuyo trazado fue oficializado mediante Ordenanza Nº 6931/00, y a su prolongación hacia el Este, hasta su encuentro con el citado pasaje Ana M. Benito.

**Art. 2º.-** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo que disponga las medidas pertinentes a los efectos de que se coloque en el pasaje en cuestión, una placa cuyo texto deberá ser el siguiente:

"Pasaje Profesor Arquitecto Víctor Dellarole"
Distinguido docente rosarino uno de los fundadores de la
Escuela de Arquitectura, luego Facultad

Art. 4°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 29 de Noviembre de 2001.-